



"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB/mch
EXP. N° 400-4735-2021.-

DECRETO N° 2863 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 MAR. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la C.P.N. María Daniela Congiu al cargo de Coordinadora General Administrativo Contable dependiente de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del día 1 de abril de 2021, la renuncia presentada por la C.P.N. MARIA DANIELA CONGIU, al cargo de Coordinadora General Administrativo Contable dependiente de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-



OSCAR EUGENIO PERAZZI
Ministro de Gobierno y Justicia



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia